

ORDEN de 18 de julio de 1962 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Caballero Cruz Sencilla, a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Caballero Cruz Sencilla:

Don Marcelino Alamar Mocholi.
Don Saturno Barro Bada.
Don José María Bilbao González.
Don Pedro Modesto Campos Rodríguez.
Don Jesús Camuñas Fernández.
Don José Castro Guardado.
Don Salvador Fuentes González.
Don Manuel Gontán Barreiro.
Don José María Lanciego Alonso.
Don Antonio Martín Morera.
Don Manuel Martínez de la Iglesia.
Don Francisco Morán Ruiz.
Don Alfredo Muñoz Sancho.
Don Bruno Naranjo Suárez.
Don Gregorio Rodríguez Alvarcz.
Don Juan Manuel Sainz de los Terreros.
Don Pedro Tarquis Fariña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1962.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

ORDEN de 18 de julio de 1962 por la que se concede la Encomienda de Número de la Orden Civil del Mérito Agrícola a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles la Encomienda de Número de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en la que hasta ahora ostentaban la categoría de Comendador Ordinario:

Don Benjamín Fabregat Martí.
Don Joaquín Miranda de Onís.
Don José Naranjo Hermosilla.
Don Enrique Tomás Salmerón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1962.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

ORDEN de 18 de julio de 1962 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador Ordinario, a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador Ordinario:

Don Angel Anós y Díaz de Arcaya.
Don Juan Cabot Pimente.
Don José María Cabrerizo Ceballos.
Don José María Fernández del Moral.
Don José García Nieto.
Don Manuel Garripio González.
Don Francisco Josa Pérez.
Don Prudencio Landín Carrasco.
Don Pedro León Barquero.
Don Luis Miró-Granada Gelabert.
Don Ramón Palomar González.
Don Alejandro Ramón y Cajal Vinós.
Don Enrique Rodríguez Ocón.
Don Enrique Sánchez Sáez.
Don Francisco Torices Rico.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1962.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se adjudican las obras de ampliación del afirmado de la Red de Caminos Principales en Osorno (Palencia).

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 25 de mayo de 1962, para las obras de ampliación del afirmado de la Red de Caminos Principales en Osorno (Palencia), cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones doscientas veinticuatro mil setecientas sesenta y dos pesetas con ochenta céntimos (2.224.762,80 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don Sergio Aguado Cabezado en la cantidad de un millón novecientas cuarenta y siete mil pesetas (1.947.000 pesetas), con una baja que representa el 12,4855 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 28 de junio de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—3.118.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 20 de junio de 1962 por la que se anula la concesión otorgada por Orden de 9 de junio de 1960 a don Juan Mascato Padín para instalar un depósito regulador de mariscos.

Ilmos. Sres.: Vista la instancia elevada por don Juan Mascato Padín, concesionario de un «Depósito regulador» de mariscos, que se le otorgó por Orden ministerial de fecha 9 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 154) para instalar en el lugar conocido por la playa de «La Graña», ría de Arosa, por la que hace renuncia de los beneficios que le concedía la citada Orden ministerial.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y declarar nula y sin ningún efecto la citada Orden ministerial de 9 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 154) por la que se le otorgaba la concesión de un depósito regulador de mariscos a don Juan Mascato Padín.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1962.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

ORDEN de 12 de julio de 1962 por la que se autoriza a «Ernesto Baumann, S. A.», la admisión temporal de pieles lanares para su transformación en pieles de corredo curtidas y lana lavada a fondo.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Ernesto Baumann, S. A., de Tarrasa (Barcelona), en solicitud del régimen de admisión temporal para